

**NUEVO AUTO DE PROCESAMIENTO CONTRA
LOS MIEMBROS DE LA "COMISION
DE LOS OCHO", DE CORREOS**

Con fecha 10 de febrero ha sido notificado nuevo auto de procesamiento contra los integrantes de la denominada "comisión de los Ocho" de Correos, tras haber sido anulado el anterior auto de procesamiento por la autoridad judicial por defectos de forma.

En dicho auto se decreta la prisión incondicional de los encartados en atención a que la pena que pudiera corresponderles en su día excede de seis años de prisión, según informa el abogado de uno de los procesados, Antonio García Trevijano.

Las ocho personas procesadas fueron detenidas el día que se procedió a la militarización del servicio de Correos.